

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/11/2021

ESTADO No. 202

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420200025000	Aprehensión y Entrega del Bien	BANCOLOMBIA S.A	OVIDIO CAICEDO CABEZAS	Auto termina proceso por Pago OBS. PRIMERO: Declárase terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble dado en prenda adelantado por Bancolombia S.A. contra Ovidio Caicedo Cabezas, POR PAGO DE LAS CUOTAS VENCIDAS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P. SEGUNDO: Ordénese el desglose del documento que sirvió de base para la solicitud (contrato de garantía mobiliaria), a costa y a favor de la parte demandante, con la constancia expresa de encontrarse vigente, toda vez que el garante sólo efectuó el pago de las cuotas en mora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 del C.G.P., para lo cual deberá aportar el arancel judicial y las expensas necesarias. TERCERO: Hecho lo anterior, archívese el expediente dejando cancelada su radicación.	26/11/2021	0	1
76001400302420200048100	Ejecutivo Singular	UNIDAD 5 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE DE LA FERREIRA- PROPIEDAD HORIZONTAL	MEDIDA CAUTELAR	Auto de Trámite OBS. 1.- AGREGAR para que obre y conste el memorial allegado por parte del Doctor YUBER JAIR ORDÓÑEZ ASPRILLA en el cual acepta el cargo de curador Ad-Litem de la demandada.	26/11/2021	0	1
76001400302420200058300	Ejecutivo Singular	MYRIAM VASQUEZ LUNA	camilo ernesto pereira gonzalez	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	26/11/2021	0	1
76001400302420210016700	Ejecutivo Singular	EDWIN DOUGLAS GIRONZA ROJAS	MEDIDA PREVIA	Auto de Trámite OBS. 1.- AGREGAR para que obre y conste el memorial allegado por parte del apoderado de la parte actora en el cual aporta la constancia de notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P con resultado positivo.	26/11/2021	0	1
76001400302420210027000	Verbal Sumario	JAVIER ANTONIO ROMERO OSPINA	CONTINENTAL DE BIENES SAS SIGLA:BIENCO SAS INC HOY SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.	Auto de Trámite OBS. 1. Agregar sin consideración el escrito y anexos aportados por el demandante, para que cumpla en debida forma con la notificación del litisconsorte Amanda Ortiz Calderón, como lo dispone el CGP, concediendo para ello el término de 30 días so pena de tenerse por desistida de la demanda, de acuerdo al art. 317 del CGP.	26/11/2021	0	1
76001400302420210034500	Verbal	JUAN CARLOS SILVA RINCON	PLEINTEX S.A.	Auto requiere OBS. 1.- LÍBRESE comunicación requiriendo a la entidad BANCO DAVIVIENDA, para que se sirva dar respuesta a la solicitud de embargo y retención de los dineros que la entidad demandada PLEINTEX S.A.S tenga a cualquier título en la cuenta No. 16069996052 de esa entidad, comunicada mediante oficio No. 2021-00345/2021. 2.- AGREGAR para que obre y conste la notificación de que trata el decreto 806 de 2020, para ser tenida en cuenta en su momento oportuno.	26/11/2021	0	1
76001400302420210034800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAIR RETAVIZCA TOVAR	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	26/11/2021	0	1
76001400302420210035200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ANA DILIA VARGAS SANCHEZ	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Costas	26/11/2021	0	1
	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MEDIDAS PREVIAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del	26/11/2021	0	1

76001400302420210049800				C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.			
76001400302420210051700	Ejecutivo Singular	FUNDACION EDUCATIVA EMMANUEL INTERNACIONAL	MEDIDAS PREVIAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	26/11/2021	0	1
76001400302420210059900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	DAVID ORTIZ MEJIA	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion De Costas	26/11/2021	0	1
76001400302420210066700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TODO FACIL S.A.S	Auto de Trámite OBS. 1. Tener por notificado a los demandados TODO FACIL S.A.S., y CLAUDIA PATRICIA JARAMILLO CEBALLOS, del contenido del mandamiento de pago, de conformidad con el art. 8 del Decreto Legislativo 806 del 2020, termino para excepcionar comenzó a correr a partir del 23 de noviembre de 2021. 2. Vencido el término dispuesto en el numeral anterior, sin que haya pronunciamiento de los demandados, procédase en la forma prevista en el art. 440 CGP.	26/11/2021	0	1
76001400302420210084100	Otros Procesos	MARIA DEL PILAR ANGULO BLASQUEZ	NOTARIA SEXTA DE CALI	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	26/11/2021	0	1
76001400302420210091600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE ARMANDO ABELLO CARO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	26/11/2021	0	1
76001400302420210102300	Ejecutivo Singular	CESAR H CALLE	MEDIDA PREVIA	Auto rechaza demanda OBS. Rechaza Por Falta De Competencia	26/11/2021	0	1

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/11/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

DAIRA FRANCELY RODRIGUEZ CAMACHO

Secretario (a)